



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CUAUTITLÁN IZCALLI,
ESTADO DE MÉXICO.
GACETA MUNICIPAL**



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

Número: 131 Año: 2022	Cd. Cuautitlán Izcalli, Estado de México, martes 20 de diciembre de 2022.	Ayuntamiento 2022-2024
----------------------------------	--	-----------------------------------

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

SUMARIO:

- I. ACUERDO NO. 2022SE05A05, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS CUOTAS DE RECUPERACIÓN, LA APLICACIÓN DE DESCUENTOS DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: a) CUOTAS DE RECUPERACIÓN EN EL SERVICIO DE TERAPIAS SABATINAS EN EL CENTRO DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL CRIS PERTENECIENTE AL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO. b) DESCUENTOS PARA EL USO DEL SALÓN CANDILES, UBICADO EN AV. CONSTITUCIÓN NO. 1000, COL. CUMBRIA, CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE**

MÉXICO. c) CUOTAS DE RECUPERACIÓN POR RENTA DE ESPACIOS EN LAS SIGUIENTES INSTALACIONES: i. ÓPTICA EN EL CDC LIRIOS. ii. ÓPTICA EN LA CLÍNICA PERIFÉRICA DE LA UNIDAD HABITACIONAL NIÑOS HÉROES. iii. ÓPTICA EN LA CLÍNICA MATERNO INFANTIL. iv. TIENDA EN LA ALBERCA LIRIOS.

II. ACUERDO NO. 2022SE06A03, POR EL QUE SE AUTORIZA:

I) LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES QUE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2022 ES DE \$19,517,078.02 (DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL SETENTA Y OCHO PESOS 02/100 M.N.), MISMO QUE SE APLICARÁ A LA PARTIDA 3941 CORRESPONDIENTE A SENTENCIAS Y RESOLUCIONES.

II) LA AMPLIACIÓN DE INGRESOS POR DONACIONES POR UN MONTO DE \$7,934,978.99 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 99/100 M.N.) Y SU RESPECTIVO EGRESO DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE LA DONACIÓN, ASÍ COMO EL EXCEDENTE DE INGRESOS PROPIOS A LAS PARTIDAS ANTES MENCIONADAS.

III) LAS ECONOMÍAS PRESUPUESTALES SE CANALICEN A LA CUENTA 3941 DE SENTENCIAS Y RESOLUCIONES Y A LA 3511 CORRESPONDIENTE A MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE BIENES INMUEBLES.

IV) LA APLICACIÓN DEL REMANENTE DEL CAPÍTULO 1000 PARA LAS CUENTAS 1522 CORRESPONDIENTE A LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES POR SUELDOS Y SALARIOS CAÍDOS, ASÍ COMO A LA CUENTA 1416 DE APORTACIONES PARA RIESGO DE TRABAJO.

V) EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, INCLUYENDO LAS AMPLIACIONES PRESUPUESTALES Y DE INGRESOS APROBADAS, ASÍ COMO LAS CORRESPONDIENTES APLICACIONES DE DICHOS RECURSOS, SERÁ DE \$185,250,171.37 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS 37/100 M.N.).

III. ACUERDO NO. 2022SE06A04, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS E INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023 DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO Y LOS CORRESPONDIENTE FORMATOS DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES (PBRM) PARA EL AÑO 2023.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y 2, 3, 86, 87 FRACCIÓN I Y 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y 30 FRACCIÓN XXXVIII DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO. (2022-2024); SE PUBLICA EL PRESENTE:

- I. ACUERDO No. 2022SE05A05, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS CUOTAS DE RECUPERACIÓN, LA APLICACIÓN DE DESCUENTOS DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: a) CUOTAS DE RECUPERACIÓN EN EL SERVICIO DE TERAPIAS SABATINAS EN EL CENTRO DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL CRIS PERTENECIENTE AL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO. b) DESCUENTOS PARA EL USO DEL SALÓN CANDILES, UBICADO EN AV. CONSTITUCIÓN NO. 1000, COL. CUMBRIA, CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO. c) CUOTAS DE RECUPERACIÓN POR RENTA DE ESPACIOS EN LAS SIGUIENTES INSTALACIONES: i. ÓPTICA EN EL CDC LIRIOS. ii. ÓPTICA EN LA CLÍNICA PERIFÉRICA DE LA UNIDAD HABITACIONAL NIÑOS HÉROES. iii. ÓPTICA EN LA CLÍNICA MATERNO INFANTIL. iv. TIENDA EN LA ALBERCA LIRIOS.**

LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO DURANTE EL DESAHOGO DE SU QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL 1 DE DICIEMBRE DEL 2022, APRUEBA EL SIGUIENTE:



**JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.
ACUERDO 2022SE05A05**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia" señala en su artículo 13 Bis-E fracción IV que "La Presidencia tendrá las atribuciones y obligaciones siguientes: ... fracción IV. Proponer a la Junta de Gobierno el Reglamento Interno del Organismo y sus modificaciones; así como los manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público".

Por su parte el Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado Denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, señala en su artículo 41 fracción VIII que "Las Subdirecciones, Contraloría Interna, Procuraduría y los titulares de las Unidades Administrativas tendrán las siguientes atribuciones genéricas: ... fracción VIII. Proponer a la Dirección correspondiente, modificaciones y/o actualizaciones sobre las cuotas de recuperación por la prestación de bienes y servicios, que ofrece la unidad administrativa a su cargo".

A este respecto, en el mismo artículo 41 fracción IX del mismo precepto legal determina que "Las Subdirecciones, Contraloría Interna, Procuraduría y los titulares de las Unidades Administrativas tendrán las siguientes atribuciones genéricas: ...fracción IX. Reportar periódicamente a la unidad administrativa correspondiente, cuando así sea el caso, sobre los ingresos obtenidos por cuotas de recuperación por la prestación de bienes y servicios diversos, correspondientes a la unidad administrativa a su cargo".

El artículo 66 fracción XL del mismo precepto legal determina que "La Unidad de Ingresos y Egresos tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones: ...fracción XL. Analizar en el ámbito de su competencia, la factibilidad y viabilidad de las propuestas realizadas sobre modificaciones a las cuotas de recuperación por la prestación a bajo costo de los diversos servicios que ofrece el SMDIF".

En atención a lo anterior se desprende que es atribución de la Presidenta, proponer a consideración de los miembros de la Junta la aprobación de las cuotas de recuperación y porcentajes de pago a comisionistas de la Subdirección de Servicios de Salud del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, lo cual deberá ser analizado por el titular de la Dirección y el titular de la Subdirección de Administración y Finanzas, a través de la Unidad de Ingresos y Egresos con el objeto de proporcionar su visto bueno.





Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli, Estado De México, aprueba y emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. SE APRUEBAN LAS CUOTAS DE RECUPERACIÓN, LA APLICACIÓN DE DESCUENTOS DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

- a) CUOTAS DE RECUPERACIÓN EN EL SERVICIO DE TERAPIAS SABATINAS EN EL CENTRO DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL CRIS PERTENECIENTE AL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.
- b) DESCUENTOS PARA EL USO DEL SALÓN CANDILES, UBICADO EN AV. CONSTITUCIÓN NO. 1000, COL. CUMBRIA, CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.
- c) CUOTAS DE RECUPERACIÓN POR RENTA DE ESPACIOS EN LAS SIGUIENTES INSTALACIONES:
 - i. ÓPTICA EN EL CDC LIRIOS.
 - ii. ÓPTICA EN LA CLÍNICA PERIFÉRICA DE LA UNIDAD HABITACIONAL NIÑOS HÉROES.
 - iii. ÓPTICA EN LA CLÍNICA MATERNO INFANTIL.
 - iv. TIENDA EN LA ALBERCA LIRIOS.

LO ANTERIOR QUEDARÁ SEGÚN LO DEFINIDO A CONTINUACIÓN:

CUOTAS DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL

SERVICIO CRIS	CUOTA 2022
TERAPIA SABATINA: OCUPACIONAL, DE LENGUAJE, ESTIMULACIÓN MÚLTIPLE TEMPRANA, PSICOLÓGICA, PEDAGÓGICA, FÍSICA, TANQUE TERAPÉUTICO. (NO APLICAN DESCUENTOS)	\$90

Oficinas Centrales del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli.
Ubicadas en Av. Constitución 1000. Colonia Cumbria en Cuautitlán Izcalli. Tel. 5864 4950.





DESCUENTOS PARA RENTA DE SALÓN CANDILES

DESCUENTO POR VALORACIÓN SOCIOECONÓMICA	CUOTA 2022	NIVEL III (*)	NIVEL II (*)	NIVEL I (*)
	SIN DESCUENTO	-20%	-30%	-40%
RENTA DE SALÓN CANDILES	\$14,000	\$11,200	\$9,800	\$8,400

(*) Los ciudadanos de Cuautitlán Izcalli podrán solicitar un descuento.

La Unidad de Trabajo Social realizará una valoración socioeconómica al solicitante para así determinar el grado de vulnerabilidad social, económica, familiar y de salud en el que se encuentra, con la finalidad de establecer un nivel socioeconómico. Para ello se requiere la aplicación de un estudio socioeconómico (con costo de \$60). El resultado se define con base en la línea de pobreza extrema y la pobreza por ingresos establecidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Nivel I.- Pobreza Extrema: Abajo del nivel de la línea de pobreza extrema por ingresos. Pobres multidimensionales por ingresos económicos y carencias sociales.

Nivel II.- Pobreza Moderada: Abajo del nivel la línea de pobreza por ingresos. Vulnerables por carencias sociales y que su ingreso es inferior a la línea de pobreza por ingresos.

Nivel III.- Población Vulnerable: sufren alguna carencia social o económica.

Nivel IV: No pobres multidimensionales y no vulnerables. No aplica descuento.

OTROS DESCUENTOS PARA RENTA DEL SALÓN CANDILES

DESCUENTOS	% DESCUENTO	CUOTA
SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI (*)	40%	\$8,400
ADULTOS MAYORES CON CREDENCIAL DEL INAPAM	40%	\$8,400
ORGANIZACIONES SOCIALES SIN FINES DE LUCRO (*)	30%	\$9,800
USO POR HORA (MENOS DE 5 HORAS)	29%	\$2,000

(*) El SMDIF definirá los requisitos administrativos para gestionar la aplicación de los descuentos.





CUOTAS DE RENTA DE ESPACIOS DIF

ESPACIO	CUOTA 2022
TIENDA EN ALBERCA LIRIOS (mes)	\$2,500
ÓPTICA EN CDC LIRIOS (mes)	\$3,000
ÓPTICA EN CLÍNICA PERIFÉRICA DE UNIDAD HABITACIONAL NIÑOS HÉROES (mes)	\$1,500
ÓPTICA EN CLÍNICA MATERNO INFANTIL (mes)	\$3,000

TRANSITORIOS

PRIMERO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA MUNICIPAL" DEL GOBIERNO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

TERCERO.- CÚMPLASE.

DADO EN CIUDAD CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN LAS OFICINAS CENTRALES DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, UBICADAS EN AV. CONSTITUCIÓN NO. 1000, COLONIA CUMBRIA, CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, DEL 1 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, POR LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.



LO ANTERIOR, EN ATENCIÓN AL:



DIF
Cuautitlán Izcalli
Administración 2022-2024
Donde tenemos el corazón.



Gobierno de
Cuautitlán Izcalli
Somos futuro!

2022. Año del Quincentenario de la fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México.

Asunto: Solicitud de publicación en Gaceta Municipal.
Oficio No.: SMDIF/DIR/1565/2022

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 20 de diciembre de 2022.

LIC. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ PILLONI
Secretario del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli.
Presente

En seguimiento a los acuerdos celebrados durante la quinta sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, de fecha 1 de diciembre de 2022; solicito su invaluable apoyo con la finalidad de gestionar la publicación en la Gaceta Municipal de los siguientes:

ACUERDO 2022SE05A05

ÚNICO. SE APRUEBAN LAS CUOTAS DE RECUPERACIÓN, LA APLICACIÓN DE DESCUENTOS DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

- a) CUOTAS DE RECUPERACIÓN EN EL SERVICIO DE TERAPIAS SABATINAS EN EL CENTRO DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL CRIS PERTENECIENTE AL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.
- b) DESCUENTOS PARA EL USO DEL SALÓN CANDILES, UBICADO EN AV. CONSTITUCIÓN NO. 1000, COL. CUMBRIA, CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.
- c) CUOTAS DE RECUPERACIÓN POR RENTA DE ESPACIOS EN LAS SIGUIENTES INSTALACIONES:
 - i. ÓPTICA EN EL CDC LIRIOS.
 - ii. ÓPTICA EN LA CLÍNICA PERIFÉRICA DE LA UNIDAD HABITACIONAL NIÑOS HÉROES.
 - iii. ÓPTICA EN LA CLÍNICA MATERNO INFANTIL.
 - iv. TIENDA EN LA ALBERCA LIRIOS.

1/2

Gobierno de
Cuautitlán Izcalli
Administración 2022-2024
Somos futuro!

15-18 hrs 20 DIC 2022

RECIBIDO

Unidad de Atención Ciudadana

S.-1
Slc
Anexo a expedición
de motivos en
original en 5
folios e
Información en
USB para descarga



Oficinas Centrales del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli.
Ubicadas en Av. Constitución 1000, Colonia Cumbria en Cuautitlán Izcalli. Tel. 5864 4950.

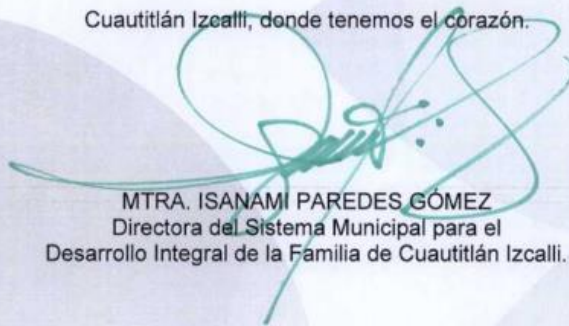


2022. Año del Quincentenario de la fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México.

Hago llegar a usted copias certificadas y el documento electrónico de los acuerdos en comento para mayor proveer.

Agradezco de antemano la atención a la presente misiva y aprovecho la oportunidad para enviarle un saludo cordial.

Cuautitlán Izcalli, donde tenemos el corazón.



MTRA. ISANAMI PAREDES GÓMEZ
Directora del Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli.



C.c.p. Lic. Jessica Jacqueline Villaseñor García. – Presidenta del SMDIF de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. – Para su conocimiento.
C.C.P. Lic. Jaime Andrés Castañeda López. – Subdirector de Administración y Finanzas del SMDIF. – Para su atención y seguimiento
Vo.Bo.: A.C.
Elaboró: R.R.

2/2

Oficinas Centrales del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli.
Ubicadas en Av. Constitución 1000, Colonia Cumbria en Cuautitlán Izcalli. Tel. 5864 4950.



II. ACUERDO NO. 2022SE06A03, POR EL QUE SE AUTORIZA:

I) LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES QUE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2022 ES DE \$19,517,078.02 (DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL SETENTA Y OCHO PESOS 02/100 M.N.), MISMO QUE SE APLICARÁ A LA PARTIDA 3941 CORRESPONDIENTE A SENTENCIAS Y RESOLUCIONES.

II) LA AMPLIACIÓN DE INGRESOS POR DONACIONES POR UN MONTO DE \$7,934,978.99 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 99/100 M.N.) Y SU RESPECTIVO EGRESO DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE LA DONACIÓN, ASÍ COMO EL EXCEDENTE DE INGRESOS PROPIOS A LAS PARTIDAS ANTES MENCIONADAS.

III) LAS ECONOMÍAS PRESUPUESTALES SE CANALICEN A LA CUENTA 3941 DE SENTENCIAS Y RESOLUCIONES Y A LA 3511 CORRESPONDIENTE A MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE BIENES INMUEBLES.

IV) LA APLICACIÓN DEL REMANENTE DEL CAPÍTULO 1000 PARA LAS CUENTAS 1522 CORRESPONDIENTE A LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES POR SUELDOS Y SALARIOS CAÍDOS, ASÍ COMO A LA CUENTA 1416 DE APORTACIONES PARA RIESGO DE TRABAJO.

V) EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, INCLUYENDO LAS AMPLIACIONES PRESUPUESTALES Y DE INGRESOS APROBADAS, ASÍ COMO LAS CORRESPONDIENTES APLICACIONES DE DICHS RECURSOS, SERÁ DE \$185,250,171.37 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS 37/100 M.N.).

LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO DURANTE EL DESAHOGO DE SU SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL 19 DE DICIEMBRE DEL 2022, APRUEBA EL SIGUIENTE:



**JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO
ACUERDO 2022SE06A03**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En apego a lo señalado en los artículos 3 fracción II, 290, 291, 292, 292bis, 293, 294, 317 Bis, 318 y 351 párrafo segundo del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 123 párrafo segundo inciso b) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 4 fracción II, 8, 9, 10, 13 fracción V y 13 Bis-E fracción X de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; así como en el 13 fracción V, 59 fracción VI, 64 fracciones XI, XIX, XXII, XXVIII y XXIX del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado Denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, la Junta de Gobierno tiene a bien aprobar las adecuaciones presupuestales y de ingresos para llegar al cierre contable del año 2022 a solicitud del C. Jaime Andrés Castañeda López, Titular de la Subdirección de Administración y Finanzas y Tesorero de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. Lo anterior se plasma en el siguiente

ACUERDO

ÚNICO. SE AUTORIZA:

- i) **La AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL** por concepto de participaciones que al mes de noviembre de 2022 es de \$19,517,078.02 (DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL SETENTA Y OCHO PESOS 02/100 M.N.), mismo que se aplicará a la partida 3941 correspondiente a Sentencias y Resoluciones.
- ii) **La AMPLIACIÓN DE INGRESOS** por Donaciones por un monto de \$7,934,978.99 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 99/100 M.N.) y su respectivo egreso de acuerdo a la naturaleza de la donación, así como el excedente de ingresos propios a las partidas antes mencionadas.
- iii) Las **ECONOMÍAS PRESUPUESTALES** SE CANALICEN A LA CUENTA 3941 de Sentencias y Resoluciones y a la 3511 correspondiente a Mantenimiento y Reparaciones de Bienes Inmuebles.
- iv) La **APLICACIÓN DEL REMANENTE DEL CAPÍTULO 1000** para las cuentas 1522 correspondiente a Liquidaciones por Indemnizaciones por Sueldos y Salarios Caidos, así como a la cuenta 1416 de Aportaciones para Riesgo de Trabajo.
- v) El **CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022** del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, incluyendo las ampliaciones presupuestales y de ingresos aprobadas, así como las correspondientes aplicaciones de dichos recursos, será de \$185,250,171.37 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS 37/100 M.N.).

Oficinas Centrales del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli.
Ubicadas en Av. Constitución 1000, Colonia Cumbria en Cuautitlán Izcalli. Tel. 5864 4950.





TRANSITORIOS

PRIMERO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA MUNICIPAL" DEL GOBIERNO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

TERCERO.- CÚMPLASE.

DADO EN CIUDAD CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN LAS OFICINAS CENTRALES DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, UBICADAS EN AV. CONSTITUCIÓN NO. 1000, COLONIA CUMBRIA, CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, DEL 19 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, POR LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

Oficinas Centrales del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli.
Ubicadas en Av. Constitución 1000, Colonia Cumbria en Cuautitlán Izcalli. Tel. 5864 4950.



- III. ACUERDO NO. 2022SE06A04, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS E INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023 DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO Y LOS CORRESPONDIENTE FORMATOS DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES (PBRM) PARA EL AÑO 2023.**

LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO DURANTE EL DESAHOGO DE SU SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL 19 DE DICIEMBRE DEL 2022, APRUEBA EL SIGUIENTE:

SIN TEXTO



**JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO
ACUERDO 2022SE06A04**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 122 párrafo tercero, 125 párrafo cuarto y 128 fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 290, 291, 292, 292bis, 293, 294 y 351 párrafo segundo del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 123 párrafo segundo inciso b) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 4 fracción II, 8, 9, 10, 13 fracción V y 13 Bis-E fracción X de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia; 13 fracción V, 59 fracción VI, 64 fracciones XI, XIX, XXII, XXVIII y XXIX del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado Denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; la Junta de Gobierno cuenta con las facultades para aprobar el PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS E INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023 DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

Lo anterior servirá para el cumplimiento de los propósitos y la normatividad que rige al Organismo, la procuración de la asistencia social, así como el bien ser y bienestar de los ciudadanos izcallenses. Para lo cual se plasma el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. SE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS E INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023 DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR UN MONTO DE:

\$162,257,961.65 (CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 65/100 M.N.).

SEGUNDO. SE APRUEBAN LOS CORRESPONDIENTES FORMATOS DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES (PBRM) PARA EL AÑO 2023.





DIF
Cuautitlán Izcalli
Administración 2022-2024
Donde tenemos el corazón.



Gobierno de
Cuautitlán Izcalli
Somos futuro!

TRANSITORIOS

PRIMERO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA MUNICIPAL" DEL GOBIERNO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

TERCERO.- CÚMPLASE.

DADO EN CIUDAD CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN LAS OFICINAS CENTRALES DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, UBICADAS EN AV. CONSTITUCIÓN NO. 1000, COLONIA CUMBRIA, CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, DEL 19 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, POR LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.





Municipio: **CUAUTITLÁN IZCALLI**
 Sistema de Coordinación Hacendaria del estado de México con sus Municipios
 Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2023



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

PBRM-04d CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

ENTE PÚBLICO: ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DIF DE CUAUTITLÁN IZCALLI, MEX.		PROYECTO	No. 3121		DEFINITIVO	X
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2022	EJERCIDO 2022	PRESUPUESTADO 2023		
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	156,229,898.06	185,250,171.37	162,257,961.65		
1000	SERVICIOS PERSONALES	94,636,898.10	92,422,162.82	96,776,005.04		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	11,560,883.74	7,980,813.83	8,175,000.00		
3000	SERVICIOS GENERALES	40,488,603.59	69,261,282.04	59,786,172.33		
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,000,000.00	7,934,978.99	120,000.00		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5,393,512.63	4,121,350.54	200,000.00		
6000	INVERSION PÚBLICA	0.00	0.00	0.00		
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00		
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00		
9000	DEUDA PÚBLICA	3,150,000.00	3,529,583.15	3,200,784.28		

DIRECTOR (A)
 NOMBRE Y FIRMA

TESORERO (A)
 NOMBRE Y FIRMA

PRESIDENTA
 NOMBRE Y FIRMA

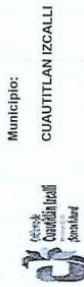
PRIMER VOCAL
 NOMBRE Y FIRMA

SEGUNDO VOCAL
 NOMBRE Y FIRMA

Vareni M. Trejo Antonio

Silvia Gahen Nava G.

Fecha de elaboración: 16
 DÍA MES AÑO
 12 22



Municipio:

CUAUTITLAN IZCALLI

Sistema de Coordinación Hacendaria del estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2023



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

PRM - 03b	CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS	PROYECTO	No. 3121	DEFINITIVO	X
ENTE PÚBLICO: ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DIF DE CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.					
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2022	RECAUDADO 2022	PRESUPUESTADO 2023	
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	156,229,898.06	185,250,171.37	162,257,961.65	
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	156,229,898.06	185,250,171.37	162,257,961.65	
4100	Ingresos de Gestión	19,728,398.06	28,873,093.35	23,241,361.65	
4110	Impuestos	0.00	0.00	0.00	
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	
4130	Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	
4140	Derechos	0.00	0.00	0.00	
4150	Productos	0.00	0.00	0.00	
4160	Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	19,728,398.06	28,873,093.35	23,241,361.65	
4200	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Deriv de la Colaboración Fiscal, Fondos Distint de Aport, Transfer,	136,500,000.00	156,017,078.02	138,836,600.00	
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos	0.00	0.00	0.00	
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	136,500,000.00	156,017,078.02	138,836,600.00	
4300	Otros Ingresos y Beneficios	1,500.00	360,000.00	180,000.00	
4310	Ingresos Financieros	1,500.00	360,000.00	180,000.00	
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	0.00	
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	0.00	
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00	
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00	0.00	

DIRECTOR (A)
NOMBRE Y FIRMA

ESCRIBICIA
NOMBRE Y FIRMA

PRESIDENTE
NOMBRE Y FIRMA

SEGUNDO VOCAL
NOMBRE Y FIRMA

PRIMER VOCAL
NOMBRE Y FIRMA

SEGUNDO VOCAL
NOMBRE Y FIRMA

Yareni M. Trejo Antonio

Silvia Espinosa

Jessica Jacque-line Vilas
Gaia



Proyecto de Presupuesto de Ingresos 2023

CUENTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	CONCEPTO	TOTAL
8110	4173	1	1	1	Estancias Infantiles	125,000.00
8110	4173	1	1	3	Servicios Médicos	14,077,000.04
8110	4173	1	1	6	Colegiaturas	349,999.99
8110	4173	1	1	8	Servicios de Alberca	4,820,000.01
8110	4173	1	1	9	Panadería	18,252.25
8110	4173	1	1	12	Inscripciones	77,000.03
8110	4173	1	1	15	Servicios Jurídicos	180,660.04
8110	4173	1	1	16	Servicios Psicológicos	1,613,442.37
8110	4173	1	1	17	Servicios de Terapia y Discapacidad	1,200,000.08
8110	4173	1	1	18	Actividades CDC	250,000.00
8110	4173	1	1	10	Laboratorio	350,006.73
8110	4173	1	1	20	Candiles	180,000.11
8110	4223	01	01	02	Subsidios para Gastos de Operación	138,836,600.00
8110	4319	01	01	01	Ingresos Financieros	180,000.00
						162,257,961.65



Proyecto de Presupuesto de Egresos 2023



PARTIDA	CONCEPTOS	2022	2023
1131	Sueldo base	\$ 63,804,989.04	\$ 67,292,229.36
1222	Sueldos y salarios compactados al personal eventual	\$ 8,256,000.00	\$ 4,051,327.67
1311	Prima por año de servicio	\$ 346,431.48	\$ 477,121.20
1321	Prima vacacional	\$ 1,070,494.15	\$ 921,813.38
1322	Aguinaldo	\$ 6,795,891.59	\$ 7,374,507.05
1412	Aportaciones de servicio de salud	\$ 6,380,683.08	\$ 6,729,222.94
1413	Aportaciones al sistema solidario de reparto	\$ 4,734,466.92	\$ 4,993,083.42
1414	Aportaciones del sistema de capitalización individual	\$ 1,180,427.16	\$ 1,244,906.24
1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del I	\$ 1,262,700.48	\$ 1,331,713.22
1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	\$ 204,814.20	\$ 2,160,080.56
1522	Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos	\$ 600,000.00	\$ 200,000.00
2111	Materiales y útiles de oficina	\$ 550,000.00	\$ 700,000.00
2112	Enseres de oficina	\$ 31,156.00	\$ 20,000.00
2121	Material y útiles de imprenta y reproducción	\$ 168,000.00	\$ 460,000.00
2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes	\$ 82,000.00	
2151	Material de información	\$ 18,000.00	
2161	Material y enseres de limpieza	\$ 560,000.00	\$ 600,000.00
2171	Material didáctico	\$ 116,378.91	
2181	Material para identificación y registro	\$ 80,000.00	
2211	Productos alimenticios para personas	\$ 1,950,000.00	\$ 1,650,000.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	\$ 86,199.35	
2311	Materias primas y materiales de producción	\$ 12,000.00	
2341	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos c	\$ -	
2351	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como mater	\$ 5,000.00	
2391	Otros productos adquiridos como materia prima	\$ -	
2411	Productos minerales no metálicos	\$ 725,237.12	
2431	Cal, yeso y productos de yeso	\$ 85,000.00	
2441	Madera y productos de madera	\$ 152,519.56	
2451	Vidrio y productos de vidrio	\$ 262,621.81	
2461	Material eléctrico y electrónico	\$ 491,286.83	
2471	Artículos metálicos para la construcción	\$ 176,168.47	
2481	Materiales complementarios	\$ 143,724.00	
2482	Material de señalización	\$ 35,000.00	
2483		\$ 46.40	



Proyecto de Presupuesto de Egresos 2023



PARTIDA	CONCEPTOS	2022	2023
2491	Materiales de construcción	\$ 1,150,123.98	\$ 480,000.00
2492	Estructuras y manufacturas para todo tipo de construcción	\$ 18,736.63	
2511	Sustancias químicas	\$ 298,858.00	\$ 1,000,000.00
2521	Plaguicidas, abonos y fertilizantes	\$ 30,000.00	\$ 50,000.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 1,312,403.01	\$ 1,300,000.00
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$ 1,101,212.28	\$ 805,000.00
2551	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$ 120,000.00	\$ 50,000.00
2591	Otros productos químicos	\$ -	
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 550,000.00	\$ 880,000.00
2711	Vestuario y uniformes	\$ 94,196.88	
2721	Prendas de seguridad y protección personal	\$ 15,000.00	
2731	Artículos deportivos	\$ 41,823.48	
2751	Blancos y otros productos textiles	\$ 206,798.35	
2811	Sustancias y Materiales Explosivos.	\$ -	
2911	Refacciones, accesorios y herramientas	\$ 117,863.80	
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 142,417.54	
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 207,584.94	
2941	Refacciones y accesorios para equipo de computo	\$ 45,000.00	
2951	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental medico y de la	\$ 108,851.60	
2961	Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte	\$ 135,000.00	\$ 80,000.00
2971	Artículos para la extinción de incendios	\$ 55,000.00	\$ 50,000.00
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$ 40,000.00	\$ 50,000.00
2992	Otros enseres	\$ 10,000.00	
3111	Servicio de energía eléctrica	\$ 480,000.00	\$ 600,000.00
3121	Gas	\$ 1,385,473.03	\$ 820,000.00
3131	Servicio de agua	\$ -	\$ 1,500.00
3132	Servicio de cloración de agua	\$ -	
3141	Servicio de telefonía convencional	\$ 686,000.00	\$ 480,000.00
3151	Servicio de telefonía celular	\$ -	
3162	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	\$ -	
3171	Servicios de acceso a internet	\$ -	\$ 20,000.00
3261	Arrendamiento de maquinaria y equipo	\$ 550,000.00	\$ 320,000.00



Proyecto de Presupuesto de Egresos 2023



PARTIDA	CONCEPTOS	2022	2023
3291	Arrendamiento de equipo para el suministro de sustancias y productos químicos	\$ -	
3311	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	\$ 950,000.00	
3331	Servicios informáticos	\$ 1,277,999.92	\$ 320,000.00
3341	Capacitación	\$ 452,436.57	\$ -
3362	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos	\$ 120,000.00	
3363	Servicios de Impresiones de documentos oficiales	\$ 45,000.00	\$ 150,000.00
3411	Servicios bancarios y financieros	\$ 75,000.00	
3451	Seguros y fianzas	\$ 197,318.00	\$ 440,000.00
3471	Fletes y maniobras	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00
3511	Reparación y mantenimiento de inmuebles	\$ 1,166,624.86	\$ 1,200,000.00
3521	Reparación, mantenimiento e instalación de mobiliario y equipo de oficina	\$ 116,367.00	
3531	Reparación, instalación y mantenimiento de bienes informáticos, microfil	\$ -	
3532	Reparación y mantenimiento para equipo y redes de tele y radio transmisión	\$ -	
3541	Reparación, instalación y mantenimiento de equipo médico y de laboratorio	\$ 106,702.00	
3551	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres	\$ 195,000.00	\$ 950,000.00
3571	Reparación, instalación y mantenimiento de maquinaria, equipo industrial	\$ 70,000.39	
3581	Servicio de lavandería, limpieza e higiene	\$ -	\$ 40,000.00
3591	Servicios de fumigación	\$ 45,000.00	
3611	Gastos de publicidad y propaganda	\$ 45,000.00	\$ 80,000.00
3612	Publicaciones oficiales y de información en general para difusión	\$ 30,000.00	\$ 50,000.00
3711	Transportación aérea	\$ -	
3721	Gastos de traslado por vía terrestre	\$ 75,000.00	\$ 105,000.00
3741	Autotransporte	\$ 15,000.00	
3751	Gastos de alimentación en territorio nacional	\$ 35,000.00	
3752	Gastos de hospedaje en territorio nacional	\$ 15,000.00	



Proyecto de Presupuesto de Egresos 2023



PARTIDA	CONCEPTOS	2022	2023
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$ -	
3821	Gastos de ceremonias oficiales y de orden social	\$ 1,000,000.00	\$ 200,000.00
3911	Servicios funerarios y de cementerios	\$ -	\$ -
3922	Otros impuestos y derechos	\$ 60,000.00	\$ 150,000.00
3941	Sentencias y resoluciones judiciales	\$ 19,000,000.00	\$ 41,641,000.00
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$ 215,000.00	
3961	Otros gastos por responsabilidades	\$ 60,000.00	
3982	Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal.	\$ 2,800,000.00	\$ 2,400,000.00
3983	Impuesto sobre la renta.	\$ 3,486,000.00	\$ 600,000.00
3991	Cuotas y suscripciones	\$ -	
3992	Gastos de servicios menores	\$ 90,000.00	
3993	Estudios y análisis clínicos	\$ 5,000.00	\$ 45,000.00
3996	Subcontratación de servicios con terceros	\$ 5,613,681.06	\$ 3,148,672.33
4411	Cooperaciones y ayudas	\$ 1,000,000.00	\$ 120,000.00
5111	Muebles y enseres	\$ 493,220.00	
5121	Muebles, excepto de oficina y estantería	\$ 58,814.84	
5131	Instrumental de música	\$ 5,000.00	
5151	Bienes informáticos	\$ 751,076.47	\$ 200,000.00
5191	Otros bienes muebles	\$ -	
5192	Otros equipos eléctricos y electrónicos de oficina.	\$ 87,475.28	
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	\$ -	
5231	Equipo de foto, cine y grabación	\$ 40,000.00	
5291	Otro equipo educacional y recreativo	\$ 36,595.96	
5311	Equipo medico y de laboratorio	\$ 2,078,665.90	
5321	Instrumental médico y de laboratorio	\$ 25,000.00	
5411	Vehículos y equipo de transporte terrestre	\$ 980,000.00	
5421	Carrocerías y remolques	\$ -	
5641		\$ 757,663.25	
5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$ -	
5671	Herramientas, maquina herramienta y equipo	\$ 80,000.00	
9911	Por el ejercicio inmediato anterior	\$ 2,500,000.00	\$ 3,000,000.00
9912	Por ejercicios anteriores	\$ 650,000.00	\$ 200,784.28
		\$ 156,200,221.57	\$ 162,257,961.65

LO ANTERIOR, EN ATENCIÓN AL:



DIF
Cuautitlán Izcalli
Administración 2022-2024
Donde tenemos el corazón.



Gobierno de
Cuautitlán Izcalli
Somos futuro!

2022. Año del Quincentenario de la fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México.

Asunto: Solicitud de publicación en Gaceta Municipal.
Oficio No.: SMDIF/DIR/1568/2022

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 20 de diciembre de 2022.

LIC. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ PILLONI
Secretario del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli.
Presente

En seguimiento a los acuerdos celebrados durante la sexta sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, de fecha 19 de diciembre de 2022; solicito su invaluable apoyo con la finalidad de gestionar la publicación en la Gaceta Municipal de los siguientes:

15:51 hrs. 20 DIC 2022

RECIBIDO

Unidad de Atención Ciudadana

ACUERDO 2022SE06A03

- i. Acuerdo por el que se autoriza: La **AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL** por concepto de participaciones que al mes de noviembre de 2022 es de \$19,517,078.02 (DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL SETENTA Y OCHO PESOS 02/100 M.N.), mismo que se aplicará a la partida 3941 correspondiente a Sentencias y Resoluciones.
- ii. La **AMPLIACIÓN DE INGRESOS** por Donaciones por un monto de \$7,934,978.99 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 99/100 M.N.) y su respectivo egreso de acuerdo a la naturaleza de la donación, así como el excedente de ingresos propios a las partidas antes mencionadas.
- iii. Las **ECONOMÍAS PRESUPUESTALES** SE CANALICEN A LA CUENTA 3941 de Sentencias y Resoluciones y a la 3511 correspondiente a Mantenimiento y Reparaciones de Bienes Inmuebles.
- iv. La **APLICACIÓN DEL REMANENTE DEL CAPÍTULO 1000** para las cuentas 1522 correspondiente a Liquidaciones por Indemnizaciones por Sueldos y Salarios Caídos, así como a la cuenta 1416 de Aportaciones para Riesgo de Trabajo.
- v. El **CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022** del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, incluyendo las ampliaciones presupuestales y de ingresos aprobadas, así como las correspondientes aplicaciones de dichos recursos, será de \$185,250,171.37 (CIENTO

1/2

Oficinas Centrales del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli.
Ubicadas en Av. Constitución 1000, Colonia Cumbria en Cuautitlán Izcalli. Tel. 5864 4950.



**CUAUTITLÁN
IZCALLI**



2022. Año del Quincentenario de la fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México.

OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS 37/100 M.N.).

ACUERDO 2022SE06A04

PRIMERO. SE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS E INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023 DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR UN MONTO DE: \$162,257,961.65 (CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 65/100 M.N.).

SEGUNDO. SE APRUEBAN LOS CORRESPONDIENTES FORMATOS DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES (PBRM) PARA EL AÑO 2023.

Hago llegar a usted copias certificadas y el documento electrónico de los acuerdos en comento para mayor proveer.

Agradezco de antemano la atención a la presente misiva y aprovecho la oportunidad para enviarle un saludo cordial.

Cuautitlán Izcalli, donde tenemos el corazón.


MTRA. ISANAMI PAREDES GÓMEZ
 Directora del Sistema Municipal para el
 Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli.



C.c.p. Lic. Jessica Jacqueline Villaseñor García. – Presidenta del SMDIF de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. – Para su conocimiento.
 C.C.P. Lic. Jaime Andrés Castañeda López. – Subdirector de Administración y Finanzas del SMDIF. – Para su atención y seguimiento
 Vo.Bo.: A.C.
 Elaboró: R.R.

2/2

Oficinas Centrales del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli.
 Ubicadas en Av. Constitución 1000, Colonia Cumbria en Cuautitlán Izcalli. Tel. 5864 4950.



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Secretario del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ PILLONI; en uso de las facultades que le confieren el artículo 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Cuautitlán Izcalli.

